



## Municipalidad Provincial de Puno

### DECRETO DE ALCALDÍA N° 09-2019-MPP/A

Puno, 30 de Octubre del 2019.

#### **VISTO:**

El Informe N° 087-2019-MPP/SAT de la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual solicita la ampliación de vigencia de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-CMPP hasta el 31/12/2019;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 023-2019-CMPP se resolvió condonar intereses, multas y costas procesales a los contribuyentes que paguen al contado el Impuesto Predial, Vehicular, Arbitrios Municipales y deudas fraccionadas;

Que, en la Segunda Disposición Final y Transitoria de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-CMPP, se otorgó facultades a Alcalde provincial para que mediante decreto disponga la prórroga de acogimiento a los beneficios establecidos en la referida ordenanza previo informe técnico de la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria;

Que, la propuesta de la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria, relacionada a la ampliación de la vigencia de condonación de intereses, multas y costas procesales a los contribuyentes que paguen al contado el impuesto predial y arbitrios tiene como objetivo de otorgar facilidades a los contribuyentes de la ciudad de Puno, así como reducir el índice de morosidad, y mejorar la recaudación tributaria;

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 023-2019-CMPP; y demás normas conexas;

#### **SE DECRETA:**

**ARTICULO ÚNICO.- PRORROGAR** hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de vigencia de los artículos 1°, 3° y 4° de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-CMPP.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Marcial Mamani Cutipa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Martin Ticona Maquera  
ALCALDE

